



EL FUTURO DE LA
VALUACIÓN
SOSTENIBLE



De conformidad con lo establecido en el Art. 57 del Estatuto de la

Federación de Colegios de Valuadores, A.C. “Unidos generando valor”

relativo a la organización del Congreso Nacional de Valuación y con respecto a los trabajos y ponencias que se presentarán en el

LIX CONGRESO INTERNACIONAL DE VALUACIÓN

Se emite la siguiente

CONVOCATORIA

Con las bases que para lo señalado se establece en el siguiente

REGLAMENTO

Evento a celebrarse en la ciudad de Cancún, estado de Quintana Roo, en las instalaciones del hotel “Iberostar zona hotelera, km 17 boulevard kukulkan”, del 7 al 12 de octubre de 2024.

1.- DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1 Los valuadores profesionales miembros de los Colegios afiliados a la FECOVAL, institutos mexicanos de valuación, colegios y sociedades de valuadores de la República, asociaciones extranjeras de valuadores, organismos afines e instituciones de enseñanza superior en donde se cursan estudios de posgrado y organismos relacionados con la economía de la Nación, podrán presentar **TRABAJOS** o **PONENCIAS** con temas actuales afines a la Valuación Inmobiliaria, Valuación de Maquinaria y Equipo, Valuación Industrial, Valuación Agropecuaria, Valuación de Empresas, Valuación de Intangibles, Valuación de Obras de Arte, Valuación Ambiental, Valuación de Negocios en Marcha, Valuación de Daño Moral, Valuación de Joyas y otras Especialidades de la Valuación, versando de preferencia sobre el tema central del Congreso: **El futuro de la valuación sostenible**.
- 1.2 Los trabajos o ponencias deberán plantear temas que aporten soluciones específicas, fundamentando la metodología o criterios de solución que sean aplicables y que se consideren un avance para ser utilizados por el valuador profesional o bien, investigaciones serias que sobre temas de valuación que se hayan realizado y obtenido resultados relevantes.
- 1.3 Los trabajos o ponencias preferentemente deberán ser inéditos, que no hayan sido presentados en Congresos anteriores, siendo el autor el único responsable de cualquier daño a tercero referente a los derechos de autor que pudieran reclamarse en lo futuro.
- 1.4 Se permitirá que se presenten trabajos o ponencias que hayan sido expuestas antes, siempre y cuando el autor haga la aclaración pertinente y oportuna y que el tema del trabajo sea considerado relevante por la Comisión de Asuntos Técnicos y/o Científicos, designada por el Comité Organizador del Congreso y el Consejo Técnico de la FECOVAL. **Estos trabajos podrán mostrarse, pero no tendrán derecho a ser considerados en la premiación.**

2.- TEMA CENTRAL

- 2.1 El comité organizador anfitrión define el tema central del evento técnico como:

“El futuro de la valuación sostenible ”

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Podrán presentarse trabajos o ponencias que aporten nuevos conocimientos a la Valuación, o los actualicen en otros campos, en función de las condiciones que se están viviendo en el mundo actual, principalmente en nuestra región y en México.

Independientemente de las ideas expresadas en su exposición, los ponentes deberán ajustarse a entregar el material con la amplitud que crean conveniente y enviarlo conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5 de este reglamento con el objeto de que dicho trabajo pueda incluirse dentro de las memorias del Congreso.

3.- DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1 Los trabajos y ponencias deberán cumplir con los siguientes puntos:

- a) Una carátula la cual deberá llevar el nombre del Congreso, su lema, título del trabajo entre comillado, nombre del autor, asociación a la que pertenece y/o institución que representa, además de la fecha.
- b) Índice con el número de página de los títulos y subtítulos.
- c) Deberán iniciar con una presentación del ponente, haciendo una semblanza curricular con una descripción breve de sus actividades profesionales, gremiales y académicas no siendo mayor de una cuartilla.
- d) Los dibujos, fórmulas, fotografías y tablas deberán ser intercaladas en el texto del trabajo en hojas tamaño carta y ser totalmente claros, legibles y de alta resolución.
- e) Los subtítulos deberán escribirse en mayúsculas y sin subrayar. La redacción deberá hacerse en tercera persona del singular, se redactará de una manera clara, objetiva y en idioma español.
- f) La redacción deberá ser a 1.5 espacio de interlineado y con espacio doble entre párrafos, con letra tipo Arial 12. Todos los trabajos que se presenten deberán contener un RESUMEN de un máximo de 2 cuartillas y CONCLUSIONES en una cuartilla y cinco palabras CLAVE.
- g) Deberán llevar los datos completos como lo son título de la ponencia, fecha, edición, nombre del autor completo, referencias bibliográficas utilizadas, etc.

- 3.2 Los trabajos o ponencias deberán enviarse para su revisión en forma digital, en formato PDF. Podrán realizarse anexos y archivos complementarios en formato de Excel, Word o Power Point y dibujos en Autocad o Paint Brush. Los trabajos seleccionados deberán tener una presentación escrita y otra para exposición (de ser necesario) en archivo de PowerPoint o similar.

4.- DEL DESTINO DE LOS TRABAJOS

- 4.1 El autor del trabajo o ponencia cede a la FECOVAL el derecho a difundirlo, más no así, su autoría.
- 4.2 La FECOVAL y el Colegio de Valuadores de Quintana Roo, con los trabajos entregados editarán las MEMORIAS del LIX CONGRESO INTERNACIONAL DE VALUACIÓN en presentación digital.
- 4.3 La FECOVAL y el Colegio de Valuadores de Quintana Roo se reservan el derecho de recuperar el costo que involucre la edición de las MEMORIAS, mediante la venta de las mismas entre los asociados de la Federación o entre los que las soliciten.

5.- DE LA ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 5.1 Los interesados en participar con TRABAJOS o PONENCIAS deberán remitir por correo electrónico, el **resumen** del contenido del trabajo, que deberá incluir:
- a) Planteamiento del problema,
 - b) Objetivo general,
 - c) Método de investigación utilizado (en su caso),
 - d) Resultados más importantes y conclusiones;

Preferentemente incluir cinco palabras clave y su definición. El **resumen** tendrá un máximo de dos cuartillas y un mínimo de media cuartilla, por lo que debe ser comprensible, sencillo, informativo, preciso y conciso, teniendo como **fecha límite de aceptación el día lunes 22 de abril del año 2024 a las 23:59 horas del centro de México.**

- 5.2 Los resúmenes recibidos en tiempo y forma serán evaluados por la Comisión de Asuntos Técnicos y/o Científicos, designado por el Comité Organizador del Congreso y el Consejo Técnico de la FECOVAL, quién dará respuesta de los trabajos aprobados a más tardar el día **lunes 6 de mayo de 2024 a las 23:59 horas** del centro de México, por medio de una carta informándole formalmente el resultado, así como el contenido mínimo y formato que deberá cumplir el **trabajo o ponencia en extenso.**

- 5.3 El autor cuyo resumen fue aprobado, presentará su **trabajo o ponencia en extenso**, cumpliendo con el contenido y formato mínimo que le indique la Comisión de Asuntos Técnicos y/o Científicos, así como con lo establecido en el capítulo Tercero de este Reglamento, debiendo enviarlo por correo electrónico, teniendo como **fecha límite de recepción el día lunes 24 de junio del año 2024 a las 23:59 horas del centro de México.**
- 5.4 En caso de ser archivos de gran tamaño para su envío por correo electrónico, el autor deberá enviar por mensajería un disco CD o DVD o memoria USB con el trabajo completo, pudiendo utilizar los paquetes **Excel, Word o Power Point** y fotografías en **formato JPG**. Además, enviará su trabajo **en un solo archivo en formato PDF**, lo que ayudará a la estandarización de los trabajos para mejor presentación y difusión.
- 5.5 El Autor o Autores de la ponencia deberán acompañarla de lo siguiente:
- Currículum vitae de su trayectoria profesional, resumido en una cuartilla.
 - Tiempo que estima necesario para su exposición, que no deberá ser **mayor a 45 minutos** con el fin de tener tiempo a la sesión de preguntas y respuestas.
 - Fotografía digital del autor (es) a medio cuerpo en color con ropa formal.
 - Carta de la asociación o colegio de valuadores a la que pertenece como constancia de membresía (en su caso).
 - Carta de la Institución educativa u organismo que representa (en su caso).

6.- DE LA EXPOSICIÓN

- 6.1 Los trabajos y ponencias recibidos dentro del plazo estipulado en la CONVOCATORIA, serán seleccionados y programados, por la Comisión de Asuntos Técnicos y/o científicos, designada por el Comité Organizador del Congreso y el Consejo Técnico de la FECOVAL, dentro de los días y horario fijados para la presentación de los mismos durante el Congreso, debiendo ser presentados y explicados por su autor, auxiliado con el material didáctico y accesorios, que él proporcione para mayor claridad de su exposición.
- 6.2 Para que un trabajo o ponencia sea presentado deberán estar presentes en la *mesa de trabajo* el Presidente y el Secretario de la misma.
- 6.3 Los trabajos presentados serán sometidos a la consideración de los asistentes, quienes podrán hacer al autor las preguntas, aclaraciones y comentarios que consideren pertinentes dentro de un espacio de tiempo dedicado para tal efecto.

- 6.4 La claridad de la exposición del tema por el autor y las opiniones y comentarios de los asistentes, normarán el criterio para que la *mesa de trabajo* por medio del Presidente y Secretario emita al final su juicio u opinión con las recomendaciones y conclusiones que resulten sobre el tema.
- 6.5 Si algunos trabajos o ponencias presentadas requieren de mayor tiempo para su discusión, se programarán *mesas redondas* con la misma directiva para llegar a las conclusiones del tema.
- 6.6 La conclusión de la *mesa de trabajo* en cada caso, podrá ser leída para aprobación de los asistentes en la sala donde se presenta y ser firmada por el Presidente y Secretario, debiendo ser entregada al segundo secretario propietario o a miembros del Comité Organizador designado o al Consejo Técnico en el mismo día.

7.- DE LOS PLAZOS DE ENTREGA

- 7.1 Los resúmenes previos para la aceptación del trabajo o ponencia deberán ser enviados desde esta fecha hasta el día **lunes 22 de abril del año 2024 a las 23:59 horas del centro de México**, al Consejo Técnico y/o al Comité Organizador.
- 7.2 Los trabajos o ponencias cuyo resumen haya sido aprobado deberán ser remitidos por correo electrónico o de ser necesario por mensajería, cumpliendo con las disposiciones del punto 5.4 y tendrán como fecha límite e improrrogable de recepción **el día lunes 24 de junio del año 2024 a las 23:59 horas del centro de México**.
- 7.3 Los trabajos y ponencias definitivos serán revisados por la Comisión de Asuntos Técnicos y/o Científicos, designada por el Comité Organizador del Congreso y el Consejo Técnico de la FECOVAL para su aprobación definitiva y en su caso, para su programación dentro del Congreso.
- 7.4 El Consejo Técnico comunicará a los autores de los trabajos recibidos, a más tardar el **lunes 19 de agosto del año 2024 a las 23:59 horas del centro de México** si han sido elegidos para su presentación en el Congreso.

8.- DE LOS PREMIOS E INCENTIVOS

- 8.1 A todos los participantes que presenten un trabajo o ponencia que haya sido aprobado de acuerdo con la presente CONVOCATORIA, se les condonará del pago de su inscripción al LIX Congreso Internacional de Valuación a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, en las fechas indicadas.
- 8.2 A todos los participantes que presenten un trabajo o ponencia que haya sido aprobado de acuerdo con la presente CONVOCATORIA, se les entregará una constancia de participación como ponente.

A los participantes que presenten los tres mejores trabajos o ponencias, se les otorgarán los siguientes reconocimientos:

Primer lugar: Drone con cámara: DJI MINI 2 SE FLY more combo, así como publicación de la ponencia en medios y Carné de Inscripción (presencial o virtual) a CONGRESO UPAV 2025.

Segundo lugar: Disco duro externo capacidad 8 TB, así como publicación de la ponencia en medios y Carné de Inscripción CONGRESO NACIONAL DE FECOVAL 2025 (presencial o virtual).

Tercer lugar: Distanciómetro, y un curso sin costo del programa de capacitación organizado por el Colegio de Valuadores de Quintana Roo, durante el 2025, así como publicación de la ponencia en medios.

- 8.3 Las evaluaciones serán realizadas tanto por los asistentes como por la Mesa de Trabajo. Para calificar la mejor ponencia o trabajo, se tomará en cuenta en un 20% de la evaluación total, a las hojas de evaluación de los asistentes; en un 40% las evaluaciones de la mesa de trabajo, y en un 40% la evaluación previa realizada por la Comisión de Asuntos Técnicos y/o Científicos y el Consejo Técnico de la FECOVAL.



EL FUTURO DE LA
VALUACIÓN
SOSTENIBLE



9.- DE LOS ENVIOS DE LOS RESÚMENES Y TRABAJOS

9.1 Los resúmenes y los trabajos o ponencias deberán ser enviados por correo electrónico tecnico@fecoval.org, así como los datos requeridos en el apartado cinco de este Reglamento, dentro de los plazos establecidos a:

MV. E.V. Arq. Bertha Lorena Mercado Acevo
Presidente de la FECOVAL

E.V. Ing. Kristhian Guillermo Hernández Rendón
Presidente del Colegio de valuadores de Quintana Roo

MA. E.V. Ing. Manuel García Córdova
Coordinación del Consejo Técnico FECOVAL

Dra. Susana Fernández Águila
Comisión organizadora del Congreso Cancún 2024

Ciudad de México a 14 de febrero de 2024